



Congreso de Veracruz no envió a tiempo aprobación de supremacía constitucional



La Cámara de Diputados emitió proyecto de declaratoria de aprobación de la reforma al artículo 107 y la adición de un quinto párrafo al artículo 105 de la Carta Magna, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal.

El presidente de la Mesa Directiva, **Sergio Gutiérrez Luna** (Morena), expresó que una vez realizado el cómputo de votos aprobatorios de la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, se emite el siguiente proyecto de declaratoria:

“El Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformado el artículo 107 y adicionado un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal. Se remite a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales”.

<https://sucosdeveracruz.com/congreso-de-veracruz-no-envio-a-tiempo-aprobacion-de-supremacia-constitucional/>